

LA SECCIÓN FEMENINA: LEGADO MUSICAL

Juana Argimira Alonso Medina
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

En este artículo se trata de estudiar la influencia que ejerció la “Sección Femenina” en la enseñanza de la música como parte de la educación integral de la mujer y la labor desarrollada por ella para la conservación del folklore

Palabras clave: Sección Femenina, música, canciones, folklore, enseñanzas del hogar.

ABSTRACT

In this Article we are studying the influence of a national social political organization called “Sección Femenina” in the general education of women, teaching of music and its influence in preserving the folkloric music of the different regions of Spain.

Key words: Sección Femenina, music, songs, folkloric music, home labor.

INTRODUCCIÓN

La Sección Femenina desarrolló una actividad larga e incuestionable en el campo musical, tanto en el plano educativo como en el técnico. A ella se debió que gran parte de nuestro folclore se haya conservado intacto hasta nuestros días, y que la música ocupara un papel importante en la educación integral de la mujer. Como resultado, poco a poco, surgieron las enseñanzas musicales en las escuelas y en los institutos de bachillerato, y no sólo eso, sino que logró que las Autoridades Académicas reconocieran que, sin la música, no era posible conseguir un sistema educativo completo. Además, la inclusión de la asignatura de música dentro del Bachillerato Unificado y Polivalente como materia independiente también fue otro logro. Su labor abarca más de treinta años y la música se encuentra reseñada en todas las acciones educativas que llevó a efecto: Servicio Social, Escuelas de Hogar y Música, Albergues, Coros y Danzas, etc.

Pero... ¿Qué fue la Sección Femenina? Nos hacemos esta pregunta porque creemos que es necesario, desde el punto de vista histórico, una introducción para comprender su trascendencia en la educación musical.

La Sección Femenina puede, y debe, definirse como la forma en que pretendió llevarse a la realidad social una doctrina acerca de la dignificación de la mujer en la vida moderna¹. En Junio de 1934, el movimiento falangista contó con el S.E.U. (Sindicato Español Universitario)² y dentro de él (porque así lo dispuso José Antonio Primo de Rivera, su fundador) las primeras mujeres falangistas tuvieron un cometido específico: realizar las labores de propaganda (con menos riesgos que los hombres) porque existían aún por aquellos años ciertos respetos a la condición femenina. Además, posteriormente, atenderían a los familiares de *los caídos, recaudarian dinero, proporcionarían comida, tabaco y ropa a los detenidos*. A finales de ese año el número de mujeres falangistas no pasaba de trescientas afiliadas, cuya jefa Nacional fue Pilar Primo de Rivera³ (hasta 1977 año en que deja de existir la Sección Femenina).

1 SUÁREZ, L. (1993: 19).

2 Los estatutos del Sindicato Español Universitario fueron aprobados por D. del 21 de noviembre de 1937 y fueron objeto de numerosas modificaciones. El Decreto núm. 1727/61 de 18 de septiembre de 1961, (Mando Nacional del Movimiento, B.O. 22 septiembre) lo reorganiza y lo define en su artículo 1 como: "la corporación de los estudiantes de los Centros de Enseñanza Superior, a través de la cual éstos participan colectivamente en la actividad de la Universidad española, defienden y desarrollan sus intereses profesionales, son representados en los Órganos del Estado cuyas decisiones les afectan y se insertan en el orden orgánico de la sociedad española".

3 Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (Madrid 1907-1991), hermana del fundador de la Falange, jefa y organizadora de la Sección Femenina de Falange Española, de la que fue su Delegada Nacional hasta la disolución del Movimiento, tras la muerte de Franco.

La labor inicial de estas mujeres fue ante todo social, clandestina y, en gran medida, peligrosa. Desde su creación, las mismas formaron un bloque muy sólido, porque se sentían muy seguras con respecto a la importancia del trabajo que realizaban. Convirtieron a Isabel la Católica y a Santa Teresa de Jesús en modelos, símbolos, arquetipos y bandera. Fue el Castillo de la Mota, en Medina del Campo (Valladolid), el centro propulsor de la Sección Femenina, cedido por Franco a petición de las mujeres falangistas. Para llevar a cabo sus objetivos, organizaron a lo largo de su trayectoria los llamados "Consejos Nacionales"⁴. Estos solían celebrarse casi siempre en el mes de enero, con el objetivo de analizar los logros alcanzados, reflexionar sobre los fracasos y dar nuevas consignas. Las ciudades que escogían para los Consejos variaban de un año a otro; no obstante, en Canarias nunca se llegaron a celebrar.



Chicas de la Sección Femenina

De todos los Consejos Nacionales que realizaron (treinta y siete), se mencionarán algunos a lo largo de esta investigación por considerarlos emblemáticos e importantes en el desarrollo y auge musical. En ellos se sentaban las bases de su funcionamiento y se establecían las normas de actuación.

Siguiendo un orden cronológico destacaremos, en primer lugar, la celebración del Primer Consejo Nacional, cuya apertura tuvo lugar el 6 de enero de 1937 en Salamanca y se clausuró en Valladolid. En él se fijaron directrices importantes para la puesta en marcha del Servicio Social, que se establece por Decreto de la Jefatura de Estado el 7 de octubre de 1937 (B.O.E. de 29 de octubre). Pasaremos luego a resaltar la creación de las Escuelas Hogar, así como la labor que desempeñaron. Por otra parte, veremos el desarrollo que tuvo la música dentro de las "enseñanzas del hogar" y la importancia que adquirió la formación de instructoras y profesoras de música, sin olvidarnos de la labor que desarrolló la Sección Femenina dentro del campo de las publicaciones. Igualmente, estudiaremos lo que fueron las "Cátedras ambulantes"; la difusión de la Música dentro de los "Albergues", tanto en los dedicados a las jóvenes como en los dedicados exclusivamente a las maestras; la labor llevada a cabo por

4 Real Academia de la Historia. Madrid. Archivo Documental de A.N.A.(Asociación Nueva Andadura) Documentación de los Consejos Nacionales: Carpetas nº: 6, 71, 72,

los “Coros y Danzas”. También resaltaremos otras actividades musicales complementarias tales como conciertos, los “Círculos Medina”, los concursos de audiciones musicales y los de villancicos. Todo ello nos dará una idea de la labor desempeñada por la Sección Femenina, tanto en el campo de la educación de la mujer en general, como en el de la formación musical en particular.

1. Las Escuelas Hogar⁵

El V Consejo Nacional, celebrado en Barcelona y Gerona durante los días 11 al 19 de enero de 1941, respecto de las Escuelas Hogar, estableció: “son instrumentos que proporcionan a las mujeres enseñanzas capaces de convertirlas en amas de casa, madres para sus hijos, compañeras para el marido y responsables ante Dios, esto es, mujeres en el pleno sentido de la palabra”. Se desarrollaba a diferentes niveles, en tanto que las enseñanzas estaban dirigidas a adolescentes, mujeres trabajadoras, etc. Su finalidad era proporcionar una educación completa y total, pero de momento lo más importante fue facilitar una formación a las afiliadas y no afiliadas, en centros adecuados. Para ello se pusieron en funcionamiento cuatro tipos de escuelas:

- Escuelas de Orientación Rural.
- Escuelas de Educación Física.
- Escuelas Nocturnas, llamadas de Formación, con la finalidad de desarraigar el analfabetismo.
- Escuela de Hogar y Música, donde se enseñaba: Puericultura e Higiene, Adorno de hogar, Cocina, Corte y Confección, Economía doméstica, Cultura general, Música, Nacional-Sindicalismo y Religión.

El contenido educativo musical que se impartía en las Escuelas de Hogar y Música era muy variado: conceptos teóricos de la música, canciones populares, himnos, villancicos, historia de la música y danza, etc.

5 Ley de 21 de diciembre 1965 núm. 169/65 (Jefatura del Estado, B.O. 23) modifica artículos de la Ley de Instrucción Primaria de 17 de julio de 1945. Esta ley dio nueva redacción a numerosos artículos y por ello el decreto 2 de febrero de 1967 núm. 193/67 (Ministerio Educación y Ciencia, B.O. 13, publica el texto refundido de la Ley de enseñanza Primaria, pues bien el artículo 30 define dentro de las Escuelas Especiales, las Escuelas Hogar “Siempre que las circunstancias de población diseminada y dificultades de transporte lo exijan, y en los casos de educación especial, el Estado y las Corporaciones públicas crearán instituciones escolares que, en régimen de internado similar en todo lo posible al hogar, protejan y eduquen a sus beneficiados según las normas de esta Ley...”

Si nos trasladamos al ámbito de Las Palmas de G.C., y a título de ejemplo citaremos como profesoras a doña Pino Calvo que se encargó de la enseñanza del Solfeo y del Canto, actuando como sustituta doña María Cardoso. El repertorio de canciones aparece en el cuadro I. Por otra parte, la enseñanza de la Danza era impartida por doña Olga Rodríguez, que se dedicó sobre todo a danzas folklóricas: La Polka; el Vito Vito; la Isa; la Mazurca, etc. Estas materias se complementaban con charlas o conferencias sobre Historia de la Música, como reseñábamos anteriormente, eligiéndose a los conferenciantes entre personas de valía; prueba de ello fueron las impartidas por doña Lupe Sellé de Rodó en el año 1962 (Legajo nº 21), que versaron sobre “Música gregoriana”, “La Ópera”, “La Sinfonía”, “De la Danza al Ballet”, etc.

CANCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> * <i>La Sinda</i> * <i>Los Cordones</i> * <i>Himnos de Coros y Danza</i> * <i>Olé ya</i> * <i>Los cuatro muleros</i> 	<ul style="list-style-type: none"> * <i>Eres alta y delgada</i> * <i>Canciones de ronda</i> * <i>Villancicos</i> * <i>De la uva sale el vino</i> * <i>La cuesta abajo</i>

Cuadro I

Las cumplidoras que participaron en la obtención del Certificado tenían que realizar un examen de todas las materias antes mencionadas; el resultado era la nota media de todas ellas⁶. En la provincia de Las Palmas se llegó a contar con cinco Escuelas Hogar de la Sección Femenina: una en la Capital, ubicada en la calle Cano, y las de Arucas, Guía, Telde y Arrecife de Lanzarote.

Como ejemplo de la distribución de la docencia, se exponen, en el cuadro II, los horarios de música correspondientes a dos categorías:

Escuela Hogar de la Sección Femenina de Las Palmas de Gran Canaria (Horario de Música)	
Servicio Social de Cumplidoras	Servicio Social de Sindicadas
<p><i>Miércoles de 10,15 a 11</i> <i>Sábado de 12,15 a 13,15</i></p>	<p><i>Jueves de 8,15 a 9,15</i></p>
<p><i>Profesora Dña. Pino Calvo</i></p>	<p><i>Profesora Dña. Clorinda Guerra</i></p>

Cuadro II

6 Inventario del Fondo Documental de la Sección Femenina del Movimiento. Legajo nº 55. Archivo Histórico Joaquín Blanco. Las Palmas de G.C.

Actividades culturales en las Escuelas Hogar de la Sección Femenina

El desarrollo de unos ciclos de actividades podía tener lugar en cualquier turno de Servicio Social, bien fuese de bachiller, de productoras, etc. El plan que a continuación detallamos marcaba una línea general a seguir y dejaba un margen para posibles modificaciones o complementos según el tipo de jóvenes a quien fuera dirigido, lugar en que se realizase o medios de los que se dispusieran.

Podemos considerar que existieron dos fines fundamentales en el desarrollo de estas actividades: uno próximo y otro remoto. El primero consistió en proporcionar una formación completa y total a las jóvenes que realizaran el Servicio Social. De hecho, no se podían obviar una serie de temas y facetas de la vida diaria, que ellas necesitaban conocer y que, en la mayoría de los casos, no habían contado con nadie que les pudiera orientar o les enseñase a captar todo lo formativo que se les podía proporcionar, por ejemplo en cine, teatro, poesía, etc. La participación activa de las jóvenes en cada una de las actividades del ciclo, debía no sólo aumentar su interés sino también mostrarles que ante actividades de este tipo no deberían permanecer pasivas, como simples espectadoras.

El fin remoto de estas actividades estuvo en la posibilidad de crear y mantener pequeños núcleos culturales, con suficientes intereses e inquietud renovadora, de los que tan necesitados estuvieron la mayoría de las ciudades y pueblos de España.

Personas que se podían encargar del Ciclo

En primer lugar, fue el mismo profesorado de la Escuela Hogar quien se encargó de estas actividades, pues las dificultades del montaje y dirección fueron mínimas. En las ciudades donde existían Universidades se consideró conveniente acudir a la Regiduría de la Sección Femenina del S.E.U., para que proporcionasen a las universitarias la posibilidad de llevar a cabo estos ciclos, bien de un modo voluntario o bien cumpliendo el Servicio Social. Con ello se posibilitó una doble labor formativa: la de las universitarias, dando y orientando, y la de las cumplidoras de la Escuela Hogar, recibiendo y participando.

- 7 Los estatutos del Sindicato Español Universitario fueron aprobados por D. del 21 de noviembre de 1937 y fueron objeto de numerosas modificaciones. El Decreto 18 de septiembre de 1961, núm. 1727/61 (Mando Nacional del Movimiento, B.O. 22 septiembre) lo reorganiza y lo define en su artículo 1 como: "la corporación de los estudiantes de los Centros de Enseñanza Superior, a través de la cual éstos participan colectivamente en la actividad de la Universidad española, defienden y desarrollan sus intereses profesionales, son representados en los Órganos del Estado cuyas decisiones les afectan y se insertan en el orden orgánico de la sociedad española".

Se aconsejaba que parte del Ciclo fuera dirigido por chicos universitarios o mandos de la Delegación de Juventudes acostumbrados a hacer algo semejante. El S.E.U. estuvo siempre dispuesto a colaborar. Cuando la Escuela Hogar estuviese situada en una ciudad o pueblo en los que no fuera posible la colaboración del universitario, sería bueno pedirla a personas destacadas por su cargo o por su actividad cultural.

Como consecuencia de todo lo anterior, se puso de manifiesto la necesidad de introducir una serie de temas relevantes, además de implicar en el Servicio Social a personas de reconocido prestigio profesional que pudieran hacer más completa la formación social que se pretendía lograr.

Medios necesarios

Se realizó un plan de Ciclos suponiendo que la Escuela Hogar contase con muy pocos medios económicos propios. Por tanto, el material preciso para el funcionamiento del Ciclo era algo que normalmente poseía las Delegaciones Provinciales y Locales de la Sección Femenina, Delegaciones de Juventudes o S.E.U. Las sesiones de cine fueron las que más gastos ocasionaron. Las máquinas de 6 mm, que se necesitaban para esta actividad, eran difíciles de encontrar, salvo en alguna de las organizaciones antes citadas. El alquiler de películas oscilaba entre 300 y 400 ptas. Las sesiones musicales necesitaban de gramófono y discos que eran más asequibles. Las lecturas teatrales, por su parte, exigían un libreto para cada dos personajes de la obra; cartulinas en caso de que se hicieran decorados, y unos cuantos flexos. Las obras de teatro, y los libros necesarios para las lecturas poéticas, podían encontrarse en su totalidad en la colección “Austral” serie Violeta.

Sistema de exposición

En cada actividad se invertían unas dos horas. En primer lugar, si se trataba de una lectura, proyección de cine o sesión poética, se hacía una pequeña presentación y ambientación y se razonaba el porqué del tema que se iba a exponer a continuación, así mismo, se informaba a las jóvenes de la labor que deberían realizar, bien fuera participar en el coloquio o bien hacer un trabajo posterior. Esta primera parte estaba a cargo exclusivamente de la directora, responsable de la buena preparación y exposición. Esto era muy importante ya que de ello dependía el interés de las jóvenes para intervenir de forma activa a lo largo de la sesión.

Realizada la actividad –se tendría cuidado de hacerla con el debido ritmo, a ser posible sin interrupción ni cortes para no distraer la atención– se pasaba a la tercera parte. Se mantenían unos minutos de coloquio dirigido. Es decir, volvía

a entrar en función la persona encargada de la dirección: tenía un pequeño guión de los puntos fundamentales a plantear para orientar el coloquio, y, una vez expresadas las opiniones de las jóvenes, marcaba el criterio verdadero ante las diferentes cuestiones. No debía dar su opinión hasta el final, pues el hacerlo antes cohibía y acortaba las ideas de las chicas. Se podía pedir, en caso de creerse oportuno, un comentario escrito o hacer un pequeño test para pulsar el nivel, el interés, etc.

Programa del Ciclo por materias

A lo largo de los seis meses de Servicio Social en la Escuela Hogar se podían dar sesiones del Ciclo cada quince días, es decir, unas doce en total. Cuando los turnos eran más breves, se dejaba a juicio de la Jefe de Escuela la elección de las sesiones. Era frecuente, también, ir alternando las diferentes actividades y para ello seguían un plan (Cuadro III):

Nº	ACTIVIDAD
2	<i>Lectura de teatro</i>
4	<i>Conferencias musicales</i>
2	<i>Sesiones cine-club</i>
2	<i>Lecturas poéticas</i>
2	<i>Charlas</i>

Cuadro III

Creemos interesante describir brevemente en qué consistía cada una de estas actividades, ya que de la documentación encontrada pueden extraerse no sólo los fines de cada una de ellas, sino también el material que debía emplearse y, lo que es más significativo, las sugerencias didácticas para conseguir el objetivo fundamental para las que fueron diseñadas: la formación cultural y social de las alumnas.

Lectura teatral

Fin: El marcado con el pequeño estudio sobre teatro leído que se adjuntaba.

Obras: Podían utilizarse las editadas por el S.E.U. y por la Regiduría de la Sección Femenina del S.E.U. destinadas especialmente para ser leídas. Se aconsejaba, dentro de la colección Austral, sobre todo las de teatro clásico, por considerarlas muy buenas e interesantes.

Guión para el coloquio:

- a) Estudio sobre los diferentes personajes.
- b) Destacar y descubrir los temas que se plantean en la obra.
- c) Ver si el autor soluciona lo planteado, cómo y si es acertado.

Lectura poética

Fin : Despertar el gusto y la sensibilidad hacia la poesía.

Obras: Se proponía hacer una lectura muy cuidada de diferentes poemas de autores de diversas épocas para que la joven acostumbrara el oído a un ritmo y contenido, la mayoría de las veces velado. Se recomendaba hacer un recorrido por unos cuantos libros de Austral, de la poesía de Gonzalo de Berceo, Quevedo, Época Romántica, Generación del 98 hasta nuestros días.

Guión para el coloquio:

- a) Tema central del poema.
- b) ¿Qué ha querido decir el autor con el poema?
- c) ¿Qué se sabe de la época en que vivió el autor? Relacionarlo con el tema y fondo de su obra.

Sesión de cine

Fin: Despertar un juicio crítico ante lo positivo y negativo de cada película.

Películas:

- a) Documentales y Nodos: valoración de las enseñanzas que se reciben por medio de audio-visuales.
- b) Películas de argumento. Se adjuntaba un catálogo de las disponibles.

Guión del coloquio:

- a) ¿Qué han sacado de la película: positivo-negativo?
- b) Opinión sobre los actores-personajes.
- c) Opinión sobre el diálogo, el ritmo, (ágil o aburrido), la fotografía, la música, etc.

Audición Musical

Se adjuntaban los temas y guión-coloquio.

Charlas

Existen ejemplos de guiones, ya que el contenido de las charlas estaba determinado por el momento histórico en que se llevaban a cabo.

2. La música en las enseñanzas del hogar

La Sección Femenina se dio cuenta, desde un principio, de la gran importancia que la educación musical tenía para la formación integral de la persona y en el bien cultural de los pueblos, por eso trabajó valientemente en ambos aspectos.

El 25 de octubre de 1939, una Orden Ministerial dispuso la creación de una comisión especial encargada de estudiar el modo de incorporar las enseñanzas de Hogar al Bachillerato, pero habría que esperar dos años para hacerlo realidad, a raíz del V Consejo Nacional (1941) que se celebró en Barcelona, al que asistieron 26 Mandos Nacionales y 47 Provinciales (por Las Palmas acudió la Delegada Provincial, Clorinda Guerra).

La Orden Ministerial del 30 de junio de 1941 ya incluía en el Bachillerato los mencionados estudios como “Enseñanzas del Hogar”. En un principio sólo se impartió en un número muy reducido de institutos, pero a partir de 1944 se llevó a cabo en todos. En cada instituto femenino se estableció una “Escuela de Hogar”, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación, pues estas enseñanzas estaban dirigidas sólo a las chicas (los varones no recibían este tipo de clases).

A cargo de la misma había una directora y una secretaria, las cuales se encargaban de organizar y coordinar las materias de Educación Física, Política y Hogar. La materia Hogar se dividía en nueve asignaturas que se impartían a lo largo de tres cursos; eran las siguientes: Economía Doméstica, Labores, Corte y Confección, Cocina, Trabajos Manuales, Convivencia Social, Higiene, Puericultura y Música.

Previa selección por la Sección Femenina y a propuesta de ésta, el profesorado encargado de estas materias tenía un nombramiento ministerial, excepto para Puericultura que era impartida por un médico.

A partir de esta fecha, y teóricamente, la Sección Femenina se haría cargo también de enseñar estas tres disciplinas en Escuelas Normales de Magisterio, Escuelas de Comercio y de Formación Profesional, aunque en la práctica la inclusión de estas materias se produjo algunos años después.

Desde sus orígenes la formación musical recibió una atención especial, se organizaron cursos para estas instructoras que, al principio, duraban seis meses y, posteriormente, dos años, dirigidos a la formación de Profesoras de Música.

8 Orden del 25 de octubre. A.N.A. Carpeta 47. Documento nº 4. R.A.H. Madrid.

9 Actas del V Consejo Nacional. A.N.A. Carpeta 11, Documento nº 5. R.A.H. Madrid.

10 A.N.A. Carpeta azul. Doc. nº 117 (1944) R.A.H. Madrid

Su objetivo no era preparar grandes intérpretes de cualquier instrumento, sino capacitarlas para impartir la Música dentro de los planes de formación de la Sección Femenina. Se creó con estas titulaciones una nueva profesión para la mujer.

En cada nuevo curso las exigencias eran mayores, tanto en el orden musical como en el cultural, y se organizaban, cuando se creían necesarios, “Cursos de Renovación” que tenían por finalidad actualizar a las instructoras de Música y capacitarlas más. En ellos se hacían una especie de repaso ampliado de todas las materias tratadas en el curso Nacional de Música (Solfeo, Folklore, Canto Gregoriano, Historia de la Música, Dirección de Coros y Pedagogía).

En estos cursos las instructoras aportaban sus experiencias y exigían a los profesores encargados de su impartición que les resolvieran todas las dificultades que se les hubiera presentado en el desarrollo de su docencia o las actividades que, al llevarlas a la práctica en sus clases, les había supuesto un mayor esfuerzo. Los cursos eran muy prácticos, ya que permitían un cambio de impresiones y en ellos se podían resolver problemas didácticos importantes¹¹.

Sus contenidos se adaptaban a cada curso y a cada actividad de manera gradual, dando como resultado una adecuada programación musical. Los cuadros IV y V, detallan los nueve niveles con sus correspondientes ejercicios y nociones que se impartían en la enseñanza Elemental y en Bachillerato¹².

11 A.N.A. Carpeta 159, Doc. nº 14. (1960) R.A.H. Madrid.

12 A.N.A. Carpeta azul 159, Doc. nº 7. (1960) R.A.H. Madrid.

CURSOS	NOCIONES	EJERCICIOS
6 a 7 años	<p>1º) Ejercicios de atención y educación del oído. Escuchar varias veces las canciones: "Cu-cú cantaba la rana" y "El Patio de mi casa". Cantadas por la maestra las veces necesarias.</p> <p>2º) Cantar estas mismas canciones cuidando tesitura y afinación, y sin forzar la voz.</p>	* Juegos musicales y canciones animadas.
7 a 8 años.	<p>1º) Ejercicios de atención y educación del oído, realizado de la misma forma del anterior, con la canción "Que llueva, que llueva".</p> <p>2º) Esta canción se cantará cuidando la tesitura y afinación sin forzar la voz.</p>	* Juegos musicales y canciones animadas.
8 a 9 años.	<p>1º) Ejercicios de atención y educación del oído. Realizado de la misma forma que los anteriores, con las canciones: "Margarita va por agua" y "Chín, chirin chin".</p> <p>2º) Estas canciones se cantarán de igual forma que las anteriores.</p>	* Juegos musicales y canciones animadas.
9 a 10 años	<p>1º) Ejercicios de atención y educación del oído. Realizado de la misma forma que los anteriores, con las canciones: "Este corro es mi jardín" y "Dice mi tía Inés".</p> <p>2º) Estas canciones se cantarán de igual forma que las anteriores.</p>	* Canciones de corro.
10 a 11 años	<p>1º) Las canciones se escucharán a la maestra como ejercicio de atención y educación del oído.</p> <p>2º) Escribir dictado las canciones.</p> <p>3º) Aprender las canciones por frases repitiéndolas varias veces.</p> <p>4º) Cantar las canciones completas "Baile de las carrasquillas" y "En el balcón de palacio"</p>	* Canciones de corro, romancillos y villancicos.

Cuadro IV

CURSOS	NOCIONES	EJERCICIOS
11 a 12 años	1º) Las canciones se escucharán a la maestra como ejercicio de atención y educación del oído. 2º) Escribir dictado las canciones. 4º) Aprender las canciones por fragmentos. 4º) Cantar las canciones completas: "San Antonio y los pajaritos" y "Oh La Virgen Purísima".	* Romancillos, villancicos, himnos, melodías religiosas y gregorianas sencillas.
12 a 13 años	1º) Copiar del encerado el pentagrama, claves y notas musicales con su nombre correspondiente. 2º) Copiar las diferentes figuras. 3º) Aprender las canciones: "Fray Antón tenía una burra" y "En pie Flechas de España".	* Conocimientos elementales de solfeo.
13 a 14 años	1º) Copiar los signos de compases más usados. 2º) Valoración de figuras en los compases estudiados. 3º) Aprender las canciones: "El ramito verde", "Ave María", en igual forma que en los cursos anteriores.	* Ampliación de conocimientos de solfeo. Canciones de cuna, religiosos, gregorianos, y villancicos.
14 a 15 años	1º) Lectura medida o entonada de una pequeña parte de música sencilla. 2º) Aprender las canciones: "Cómo quieres que tenga la cara blanca" y "Campanas de Belén" en igual forma que en los cursos anteriores.	* Ampliación de conocimiento de solfeo. * Canciones de cuna, romance del trabajo del campo, religiosos, gregorianos y villancicos.

Cuadro V

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ PUGA, F. (1969). *Historia de la Falange*. Barcelona: Dopesa.
- FERNÁNDEZ-CID, A. (1949). *Panorama de la Música en España*. Madrid: Dossat, S.A.
- GALLEGO MÉNDEZ, T. (1982). “Notas sobre el poder, la socialización política y la mujer”. Nuevas perspectivas sobre la mujer. *Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria. Seminario de estudios de la mujer*. Universidad Autónoma de Madrid.
- JARNE I MÓDOL, A. (1991). *La Secció Femenina a Lleida: els anys “trionfals”*. Lleida: Pagés.
- OTERO, L. (1999). *La Sección Femenina*. Madrid : Edaf.
- PAYNES, S. G. (1985). *Falange. Historia del Fascismo Español*. Madrid: Sarpe.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1993). *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura.